



# Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación

Ministerio Secretaría General de Gobierno  
Secretaría General de Gobierno  
Año de inicio: 2015  
Año de término: Permanente

## 1. ANTECEDENTES

**Tipo de formulario:** Programa

**Años comparables de la información:** 3

**¿El programa cuenta con calificación ex ante?:** Si

**Unidad responsable:** Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación

**Página web:** <https://msgg.gob.cl>

**Nombre del encargado:** Camilo Cayuqueo Cayuqueo

**Cargo:** Director

**Nombre contraparte monitoreo:** César Toro Garrido

**Cargo:** Jefe Unidad de Planificación y Control de Gestión

**Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** Promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil, el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas.

**El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:**

El programa no presenta información.

## 2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

**Problema principal:** El programa no presenta información.

**Propósito del programa:** Contar con instituciones públicas certificadas en leyes 20500, 20609 y otras normativas sobre no discriminación. La certificación es posterior a una evaluación para comprobar la efectividad de la transferencia entregada por el Observatorio.

### 2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

## 3. POBLACIÓN

### 3.1) Población potencial

**Población potencial del programa:** El programa no presenta información.

**Cuantificación Población potencial:** 0

**Fuente de información:** El programa no presenta información.

**Unidad de medida:** El programa no presenta información.

### 3.2) Población objetivo

**Criterios de focalización del programa:** El Servicio estimó una población objetivo de 750 Instituciones Públicas con atención a la ciudadanía enfocada en la no discriminación, el respeto de los usuarios y la participación ciudadana; municipios y ministerios que se vinculan con organizaciones de la sociedad civil históricamente discriminadas.

**Cuantificación Población objetivo:** 750

### 3.3) Población beneficiada

**Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos:** El criterio que se utiliza para definir quienes serán beneficiados tiene relación con lo establecido en el diseño inicial del programa y que corresponde a:

1. Demanda de aquellos ministerios y servicios donde exista disposición y requerimientos de capacitación en materias de participación ciudadana y no discriminación.
2. Además aquellas comunas de zonas extremas o con altos índices de vulnerabilidad y/o que requieran capacitarse en las temáticas anteriormente mencionadas.
3. Por último, servicios públicos con normas de PAC, que enfocan atención en población vulnerable/discriminada o que, en defecto, el trabajo que realizan esté enfocado en un grupo etario prioritario para políticas públicas de Gobierno.

**Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa:**

Las capacitaciones están dirigidas a servicios públicos con atención a la ciudadanía enfocada en la no discriminación, el respeto de los usuarios y la participación ciudadana; también se focaliza por demanda espontánea de municipalidades a lo largo del país, y oferta a ministerios que se vinculen con organizaciones de la sociedad civil históricamente discriminadas.

**¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?:** Se capacita a todos quienes lo requieran, y se encuentran dentro de las siguientes categorías: Ministerios donde exista disposición de las autoridades a recibir capacitación en temas de participación ciudadana y no discriminación. Comunas con mayor población, de zonas extremas o con altos índices de vulnerabilidad. Aquellos servicios públicos con normas de PAC, que enfocan atención en población vulnerable/discriminada o que, en defecto, el trabajo que realizan esté enfocado en un grupo etario prioritario para políticas públicas de Gobierno.

**¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?:** No

**Cuantificación Población efectivamente beneficiada:** 809

**Desagregación de población beneficiada durante 2021:**

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
<b>Ingreso previo a 2021 (arrastre)</b>	El programa no presenta información.			
<b>Ingreso durante a 2021 (nuevo)</b>	809	El programa no presenta información.	El programa no presenta información.	809
<b>Total</b>	809	El programa no presenta información.	El programa no presenta información.	809

**Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:**

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	18
Tarapacá	16
Antofagasta	22
Atacama	11
Coquimbo	31
Valparaíso	116
Libertador General Bernardo OHiggins	32
Maule	18
Bíobío	44
Ñuble	16
La Araucanía	42
Los Ríos	30
Los Lagos	34
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	17
Magallanes y Antártica Chilena	16
Metropolitana de Santiago	346

**Nota:** En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

**Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final):** El programa no presenta información.

**¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?:** No

**Cobertura del Programa:**

	2020	2021
<b>Población Objetivo</b>	260	750
<b>Beneficiarios Efectivos</b>	712	809
<b>Cobertura</b>	2	1

## 4. ESTRATEGIA

El programa presenta 2 componentes.

Nombre	Descripción
<b>Capacitación y difusión de la ley N° 20.609 y otras normativas sobre no Discriminación.</b> Capacitaciones/Cursos/Charlas/Pasantías	Corresponde a instancias de capacitación a través de transferencias metodológicas y difusión para la entrega de información en materia de Igualdad y No Discriminación, que permita a las instituciones poder cumplir con la Ley N° 20.609 y normativas asociadas. Para la prestación del componente, el Observatorio (Ejecutor Programa) determinará el tipo de capacitación requerido para cada institución (son distintas temáticas y niveles de conocimiento a otorgar). Con ello, se realizará transferencia metodológica y difusión de información. Se medirá la efectividad de la capacitación mediante una prueba de conocimiento a capacitados. Deben aprobar los conocimientos definidos como ?suficientes?. Se otorgará un certificado que acredita que la institución tiene los conocimientos suficientes que lo habilitan para cumplir disposiciones de la ley, cuando el 80% de los capacitados de la institución cumplan suficiente. <p><b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 458 Capacitación a instituciones</p>
<b>Capacitación y difusión de la ley N° 20.500 sobre Participación Ciudadana</b> Capacitaciones/Cursos/Charlas/Pasantías	Corresponde a instancias de capacitación a través de transferencias metodológicas y difusión para la entrega de información en materia de participación ciudadana, que permita a las instituciones poder cumplir con la normativa asociada a la Ley N° 20.500. Para la prestación del componente, el Observatorio (Ejecutor Programa) determinará el tipo de capacitación requerido para cada institución (son distintas temáticas y niveles de conocimiento a otorgar). Luego, se realizará transferencia metodológica y difusión de información. Se medirá la efectividad de la capacitación mediante una prueba de conocimiento a capacitados. Deben aprobar los conocimientos definidos como ?suficientes?. Se otorgará un certificado que acredita que la institución tiene los conocimientos suficientes que lo habilitan para cumplir disposiciones de la ley, cuando el 80% de los capacitados de la institución cumplan suficiente. <p><b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 351 Capacitación a instituciones</p>

**Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.:** La estrategia corresponde a instancias de capacitación a través de transferencia metodológica y difusión de información en materia de igualdad, no discriminación y participación ciudadana que permita a las instituciones públicas poder cumplir con las normas de las leyes N°20.609 y N°20.500 y/o normativas asociadas. Para la prestación del componente, el Observatorio (Ejecutor Programa) determinará el tipo de capacitación requerida para cada institución. Con ello, se realizará transferencia metodológica y difusión de contenido para luego medir la efectividad de la capacitación mediante una prueba de conocimiento a las personas capacitadas. El 80% de los capacitados deberán aprobar dicho test para obtener su certificado de aprobación y así acreditar que la institución cumple con los conocimientos suficientes que lo habilitan para cumplir disposiciones de las leyes anteriormente señaladas.

**¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?:** Si

- Producción de uno o más componentes

**Indique los cambios en la estrategia de intervención que se efectuaron a raíz del actual contexto sanitario (cambio de modalidades de producción, modificaciones de plazos, modificaciones de beneficiarios o cupos, u otros):** La metodología de trabajo sufrió variaciones debido a que las capacitaciones se realizaban de manera presencial. Con la pandemia se tuvo que modificar la estrategia en términos de realizar jornadas online a través de la plataforma que dispone Segegob para cursos de capacitación. Sin embargo durante el 2021 se realizaron entre los meses de noviembre y diciembre, 9 capacitaciones presenciales. La modalidad va a depender del contexto sanitario, de igual manera se pretende dar continuidad a las jornadas online.

**¿Estos cambios se mantendrán para la ejecución 2022 del programa?:** Si

### 4.2) Ejecutores

**Ejecución:** El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

## 5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
20	01	1

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 267.318

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 267.318

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 184.664

### 5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
20	01	1	3	319	22 (Bienes y servicios de consumo)	34.012
20	01	1	0	0	24 (Transferencias Corrientes)	205.027

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 239.039

### 5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

### 5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

### 5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Capacitación y difusión de la ley N° 20.609 y otras normativas sobre no Discriminación.	109.732	Honorarios profesionales incorporados al programa. Plan de Medios y un trato directo por derechos de imagen, en función de campaña comunicacional de identidad de género. Conversatorios sobre violencia contra la mujer, en espacios virtuales. Elaboración Sitio Web Violencia Digital.
Capacitación y difusión de la ley N° 20.500 sobre Participación Ciudadana	70.676	Honorarios profesionales incorporados al programa.

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 180.408

### 5.6) Detalle regional - Gasto componente

### 5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
20	01	1	1440	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	34.012
20	01	1	2295	0	24 (Transferencias Corrientes)	24.619
<b>Gasto Total por Subtítulo (M\$)</b>						<b>58.631</b>

Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios: El programa no presenta información.

Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles): 58.631

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa: Contratación estudio sobre ciberacoso; versión año 2021. T. Dir. Fundación Summer.

Consultoría para el desarrollo de un Sello Municipal de Participación Ciudadana. Amuch 2da etapa.

Contratación estudio sobre ciberacoso y uso RRSS; 2do pago (Res. Exenta año 2020).

Adquisición de carpetas tipo corporativas.

Convenio marco alimentación.

Reposición y adquisición de cortinas para dependencias de Observatorio.

Artículos de publicidad corporativa; pendones.

Envases biodegradables para café, té, agua.

Adquisición tarjeta/vale virtual vestuario.

Vuelo Sky Airline S.A

Nota: Se incorpora prorrateo en Sección Gastos Administrativos por concepto de ALIMENTOS Y BEBIDAS (\$miles) 1.428, SERVICIOS BÁSICOS (\$miles) 6.380, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (\$miles) 1.429, SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS (\$miles) 3.912 y SERV. GENERALES (\$miles) 20.863. Total Prorrateo (\$miles) 34.012, monto ejecutado mediante el presupuesto del Servicio (se suma a los GA (\$miles) 24.619 del presupuesto del programa).

## 5.8) Resumen Presupuestario

---

**Recursos ejecutados (\$miles) (a):** 239.039

**Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b):** El programa no presenta información.

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b):** 239.039

**Gastos componentes (\$miles) (c):** 180.408

**Gastos administrativos (\$miles) (d):** 58.631

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d):** 239.039

**Gasto por Beneficiario:**

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	283	319	314
Presupuesto Ejecutado			

## 6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Cantidad de instituciones certificadas en materias de las leyes N° 20.500, 20.609 y otras normas sobre no discriminación	<p>(Instituciones certificadas en el año t/población objetivo anual)*100</p> <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información:</b> La metodología tiene relación con certificar instituciones y/o organizaciones en temáticas de participación ciudadana y no discriminación. Para lo anterior se aplicará un test de evaluación para medir la efectividad de la transferencia metodológica. Se certificara a las organizaciones cuando el 80% de las personas capacitadas aprueben dicho test. Lo anterior, facultara técnicamente a la organización a cumplir las disposiciones de las Leyes N° 20.500 y N° 20.609. Se entenderá por organización, aquella unidad perteneciente a la estructura organizacional de una institución pública.</p>	15%	16%	108%	100%

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.):** Las 750 organizaciones proyectadas para el año 2022 tiene relación con la baja cultura organizacional de las instituciones públicas y la poca formación de funcionarias/os públicos en temas relacionados con la no discriminación (compromisos y metas institucionales de diferentes servicios). Paralelamente se pretende fomentar la participación ciudadana desde las instituciones públicas con el fin de contar con una sociedad civil activa en asuntos de participación en la gestión pública.

## 6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de instituciones certificadas en materias de las leyes N° 20.500, 20.609 y otras normas sobre no discriminación	$(N^{\circ} \text{ de instituciones certificadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de instituciones capacitadas en el año t}) * 100$ <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:</b> La metodología tiene relación con certificar instituciones y/o organizaciones en temáticas de participación ciudadana y no discriminación. Para lo anterior se aplicará un test de evaluación para medir la efectividad de la transferencia metodológica. Se certificara a las organizaciones cuando el 80% de las personas capacitadas aprueben dicho test. Lo anterior, facultara técnicamente a la organización a cumplir las disposiciones de las Leyes N° 20.500 y N° 20.609. Se entenderá por organización, aquella unidad perteneciente a la estructura organizacional de una institución pública.</p>	100%	100%	100%	100%

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.):** Las 750 organizaciones proyectadas para el año 2022 tiene relación con la baja cultura organizacional de las instituciones públicas y la poca formación de funcionarias/os públicos en temas relacionados con la no discriminación (compromisos y metas institucionales de diferentes servicios). Paralelamente se pretende fomentar la participación ciudadana desde las instituciones públicas con el fin de contar con una sociedad civil activa en asuntos de participación en la gestión pública.

## 7. OTROS ATRIBUTOS

### 7.1) Enfoque de Derechos Humanos

**De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?:** Si

¿Cuál o cuáles?:

- Enfoque de género

### 7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

**Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados:** Hacer difusión de leyes antidiscriminatorias en las distintas reparticiones del Estado.

### 7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

**Contribución a disminuir la pobreza por ingresos.** El programa no presenta información.

## 8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### 8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: El programa no presenta información.

### 8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: El programa no presenta información.

### 8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: El programa no presenta información.

#### **8.4) Indicadores**

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: El programa no presenta información.

#### **8.5) Presupuesto**

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: El programa no presenta información.

#### **8.6) Observaciones Generales**

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: El programa no presenta información.